

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL,
UNIDAD OAXACA

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL, UNIDAD OAXACA.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Calle Hornos 1003, Colonia Noche Buena, C.P. 71230, Estado de Oaxaca.

Siendo las 13:00 horas del día 14 de marzo de 2011, se reunió el pleno del Colegio de Profesores presidido por el Dr. Juan Rodríguez Ramírez, para constituir el COMITÉ DE SEGURIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA (COSECOVI), del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca.

CONSIDERANDO

- Que para el Instituto Politécnico Nacional es una exigencia la creación de un ambiente de libertad y respeto en el pensar y en el quehacer, como garantía para el cumplimiento de sus fines académicos, de investigación, de vinculación y de extensión;
- Que para el Instituto Politécnico Nacional es insoslayable la libertad de cátedra e investigación, así como el libre examen y manifestación de las ideas;
- Que para el Instituto Politécnico Nacional, es fundamental desarrollar y fomentar una actitud de respeto y tolerancia a la divergencia dentro de un marco plural;
- Que de acuerdo con el Programa Institucional de Mediano Plazo 2010-2012, en materia de seguridad y atención a la comunidad, y en respuesta a la convocatoria de la Directora General del Instituto Politécnico Nacional, Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez,

SE APRUEBA CONSTITUIR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA (COSECOVI) del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca, por mandato del Colegio de Profesores, según el Acuerdo CP03-11-03.

OBJETIVO GENERAL

El COSECOVI propiciará un ambiente armónico entre la comunidad politécnica, que permita el buen desempeño de las actividades educativas y de gestión, sin la intromisión de personas o grupos con intereses ajenos a la institución, en un ambiente de libertad, responsabilidad, respeto, pluralidad y tolerancia, para que el Instituto alcance sus más altos objetivos de docencia, investigación y difusión de la cultura, teniendo como centro de atención a los alumnos y su actividad formativa. Para tal fin, se atenderán de manera preventiva y práctica, situaciones de crisis que amenacen la concordia y el proceso educativo ó afecten eventualmente el bienestar y la integridad física de alumnos, directivos, personal docente y de apoyo a la docencia, salvaguardando los derechos de los politécnicos.

FUNCIONES

PRIMERA.- Mantener un sano equilibrio entre la disciplina y la libertad de cátedra e investigación, así como la libre manifestación de las ideas con respeto y pleno apego al derecho, que garanticen el óptimo funcionamiento de las actividades académicas, de investigación y de vinculación, así como de extensión y difusión de la cultura;

SEGUNDA.- Lograr la participación y compromiso conjunto de alumnos, docentes y administrativos para lograr una escuela y comunidad segura, a través del respeto y aplicación de la normatividad interna;

TERCERA.- Realizar las acciones pertinentes, para la creación de programas e instrumentos de, prevención, capacitación y orientación que favorezcan a la comunidad de manera permanente;

CUARTA.- Establecer una política de cero tolerancia, para con todas aquellas actividades ilegales que lesionen a la comunidad politécnica, la imagen de la institución y la vida académica de sus escuelas, centros y unidades; y

QUINTA.- Buscar la interacción con otros programas interinstitucionales afines.

DE SU ESTRUCTURA

Para que el COSECOVI alcance sus objetivos y desempeñe sus funciones, estará integrado por un presidente, un secretario, un coordinador general y cinco vocales, contándose para ello con la participación de toda la comunidad.

	NOMBRE	FIRMA
Presidente	<u>Dr. Juan Rodríguez Ramírez</u>	
Secretario	<u>Ing. José Rodolfo Martínez y Cárdenas</u>	
Coordinador	<u>C. Enrique Frasco Tapia</u>	
Vocal 1°	<u>Dr. Marcelo Ulises García Guerrero</u>	
Vocal 2°	<u>Dr. Rafael Pérez Pacheco</u>	
Vocal 3°	<u>Dra. Arcelia Toledo López</u>	
Vocal 4°	<u>Dr. Alejandro Vázquez Feijoo</u>	
Vocal 5°	<u>M. en C. Sadoth Vázquez Mendoza</u>	

DE SU VIGENCIA

Los miembros del COSECOVI deberán ser renovados o ratificados cada año en el mes de octubre. En el caso de que en lo individual algún miembro no pueda continuar por razones de fuerza mayor, será sustituido.

Los miembros del COSECOVI podrán ser removidos a solicitud del director del Centro y por acuerdo del Colegio de Profesores.

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, a 14 de marzo de 2011.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


DR. JUAN RODRÍGUEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO
INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL REGIONAL, UNIDAD OAXACA



NOTA: Rúbrica de los miembros del Colegio de Profesores.

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL, UNIDAD OAXACA.